

Guayaquil, 30 Marzo 2018

Señores

**Junta General de Accionistas**

Intervalores Casa de Valores S.A

Ciudad.-

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, así como lo requerido en el artículo 36 de la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV-008-2011, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario con inclusión de la revisión de las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas preparado por quien suscribe para Intervalores Casa de Valores S.A por el ejercicio económico del año dos mil Diecisiete:

- 1) He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de Intervalores Casa de Valores S.A. correspondientes al año dos mil Diecisiete.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los Estados Financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores respecto a:
  - a) El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b) La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIFF, cuya situación se refleja en los registros contables de la Casa de Valores.
  - c) La atención de los procedimientos de control operativo interno.
  - d) El cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y de financiamiento de delitos.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resultaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de Intervalores Casa de Valores S.A, de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017.
- 4) Revisión a las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas: Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyo la revisión de todas las transacciones. Los siguientes son resultados obtenidos:
  - a) Verificar que la institución ha fijado políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.  
Resultados: La compañía cuenta con un manual de control Interno en Prevención de lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos aprobado por el organismo de Control el 3 de Septiembre del 2012, donde se detalla los lineamientos a seguir tanto con clientes internos como con los externos.  
Se establece su Código de Ética, las sanciones por el incumplimiento de las políticas se encuentran establecidas en el manual de lavado de activos. A la fecha de la elaboración del informe no se han aplicado sanciones a funcionarios.  
La identificación de clientes que puedan tener posibles señales de alerta se establecen bajo una matriz de perfil de riesgo implementada en el sistema por Bolsa de Valores de Guayaquil que es la administradora del sistema, se establecen los lineamientos para inicio

de las relaciones contractuales, periodicidad del monitoreo sobre las operaciones de clientes y si aplica un seguimiento ampliarlo.

La compañía realiza formularios para el proceso de identificación de clientes y empleados. Se encuentra en proceso de implementación de formularios de conozca su mercado y corresponsal.

Los reportes se han enviado a tiempo a la entidad de control y se conserva toda la documentación referente según lo que se establece en el manual.

- b) Verificar que los oficiales de Cumplimiento han previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros y la UAF Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: El oficial de Cumplimiento remite al organismo de control, mensualmente informes acerca de todas las transacciones de la Compañía que superan el umbral. Ha cumplido los requerimientos de las entidades de control según cronograma del manual y lo que implica frente a los colaboradores y clientes. Ha presentado su programa de capacitación y actividades poniendo a consideración al Directorio.

5) Comentarios Generales:

- Intervalores Casa de Valores S.A ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información.
- El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control preparados por la Casa de Valores.

6) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de Intervalores Casa de Valores S.A. reflejada al 31 de Diciembre del 2017 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General, Así también, en mi opinión se ha dado de forma oportuna con el cumplimiento de la legislación relativa a la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos.

Señores Accionistas,

  
Econ. Miguel Avelino Rodríguez  
REGISTRO N° 0.15162